María Dolores Ortega Bernal (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 30/09/2022
HASH: d87eb1a3cf9a2df3204a9dc4d1b55446

ANGEL PONCE REDONDO (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 30/09/2022
HASH: a7645f557978bd2145c615bd074c8375

Expediente nº: 777/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Convocatoria 3 plazas auxiliares SAD y creación bolsa SAD 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del Órgano de Selección efectuada en el acta de selección de fecha 30 de septiembre de 2022, constituida para la selección de cubrir 3 plazas por sustitución de vacante, hasta que sean cubiertas por el procedimiento reglamentariamente establecido, de personal para el servicio de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero, en el marco del convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Fernán Caballero, para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Fernán Caballero y constitución de una bolsa de empleo.

Esta Alcaldía, en ejercicio de sus competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Órgano de Selección, una vez efectuada la baremación de los aspirantes, quedando los listados de la siguiente manera:

PROPUESTA DEFINITIVA DE CONTRATACIÓN

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
1	JUANA SANTOS NOGUEIRO	13,000
2	MARIA DEL CARMEN OLIVER ARBOLEDA	12,248
3	CEFERINO DIAZ DORADO	7,688

El listado para la constitución de la bolsa de empleo, que tendrá una vigencia hasta que se convoque el proceso de selección de personal laboral fijo, serán los siguientes:

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
4	SERGIO LÓPEZ CARRETERO	6,295
5	LAURA MOLERO FERNÁNDEZ	4,680
6	LORENA MUÑOZ DIESTRO	3,062
7	MARIA DEL PILAR CORTES BENITO	2,638
8	Mª TERESA SACEDÓN CAÑADILLAS	1,610
9	ANA MARIA BARTOLOMÉ CRUZ	1,577

SEGUNDO.- Declarar extinguida la bolsa de empleo constituida por decreto de Alcaldía número 2021/0451, de 26 de agosto de 2021.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página Web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AFTNWSYEYMWMH733QDFDT3G3Q | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1